

CIRCULAR Nº 03/2013

A: MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFAE
A: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS INTEGRADAS

En relación a los seguros que componen nuestra licencia, adjunto remito los precios que nos han sido facilitados y sus coberturas (en documentos PDF adjuntos).

LICENCIA FEDERATIVA (RELACION DE SEGUROS).

SEGURO DE ACCIDENTES:

1.- Con la cobertura de:

Fallecimiento =	6.010,12 €
Invalidez =	12.020,24 €

COSTE DEL SEGURO:

Grupo I: Deportistas federados, en posesión del título de capacitación impartido por la Real Federación Aeronáutica Española.

Prima por Deportista federado (Aire): 55,00 € (Impuestos incluidos)
Prima por Deportista federado (Tándem): 70,00 € (Impuestos incluidos)
Prima por Deportista federado (Tierra): 5,00 € (Impuestos incluidos)

Grupo II: Deportistas federados, que no poseen el título de capacitación impartido por la Real Federación Aeronáutica Española.

Prima por Deportista federado (Aire): 75,00 € (Impuestos incluidos)
Prima por Deportista federado (Tándem): 85,00 € (Impuestos incluidos)
Prima por Deportista federado (Tierra): 5,00 € (Impuestos incluidos)

2.- Con la cobertura de:

Fallecimiento =	11.000,00 €
Invalidez =	22.000,00 €

Grupo I: Deportistas federados, en posesión del título de capacitación impartido por la Real Federación Aeronáutica Española.

Prima por Deportista federado (Aire): 57,00 € (Impuestos incluidos)
Prima por Deportista federado (Tándem): 74,00 € (Impuestos incluidos)
Prima por Deportista federado (Tierra): 5,00 € (Impuestos incluidos)

Grupo II: Deportistas federados, que no poseen el título de capacitación impartido por la Real Federación Aeronáutica Española.

Prima por Deportista federado (Aire): 77,00 € (Impuestos incluidos)
Prima por Deportista federado (Tándem): 89,00 € (Impuestos incluidos)
Prima por Deportista federado (Tierra): 5,00 € (Impuestos incluidos)

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

La cotización sería la siguiente:

- Hasta 3.000 asegurados

Aeromodelismo	3
tándem	34
aire	13

- A partir de los 3.001 asegurados, empezarían a pagar:

Aeromodelismo	3
tándem	25
Aire	10

Al precio de los seguros, habría que añadirle

Costes directos o indirectos por expedición (si la expide RFAE)	= A determinar
Habilitación nacional	= 20,00 €
Cuota para la federación de ámbito autonómico	= A determinar por cada FFAA
Cuota para la Comisión técnica nacional (elegida por el deportista)	= A determinar

Madrid, 23 de diciembre de 2013



Fdo: Manuel Roca Viaña
Presidente RFAE.